



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

14º período de sesiones

Viena, 23 a 27 de mayo de 2005

Tema 3 del programa provisional*

**Labor de la Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito**

Actividades de los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Informe del Secretario General

Adición

II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

Informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

1. El presente informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia se presenta a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de conformidad con lo dispuesto en el estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), que figura en el anexo a la resolución 1989/56, de 24 de mayo de 1989 del Consejo Económico y Social. Con arreglo al párrafo 3 e) del artículo IV del estatuto, el Consejo Directivo del Instituto de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia deberá presentar periódicamente informes al Consejo Económico y Social

* E/CN.15/2005/1.



por conducto del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia (que pasó a ser la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal).

2. El Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia evaluó favorablemente las actividades en curso o ya completadas del Instituto en 2004 y aprobó el programa de trabajo y el proyecto de presupuesto del Instituto para 2005. Se felicitó de las proyecciones calculadas en función de una previsión presupuestaria básica y de una previsión elevada, y se mostró satisfecho con la explicación presentada por el Director del Instituto de que la “previsión presupuestaria elevada” estaba basada en un presupuesto que sumaba las contribuciones anunciadas pero aún no confirmadas a los fondos ya recibidos y a las contribuciones oficialmente prometidas. Aprobó una asignación de hasta 10.209.480,00 dólares de los Estados Unidos para el presupuesto de 2005, que se sufragaría con cargo a la cuenta subsidiaria del UNICRI en el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal desglosado como sigue:

| | <i>Dólares de los EE. UU.</i> |
|---|-------------------------------|
| Análisis y operaciones | 6 639 880 |
| Gestión y administración | 874 300 |
| Gastos de personal | 2 471 300 |
| Obligaciones arrastradas de 2002-2003 | 171 500 |
| Gastos de apoyo al programa abonables a la ONUV | 52 500 |
| Asignación total | 10 209 480 |

3. La Junta autorizó al Director del Instituto a redespigar los recursos entre las partidas presupuestarias hasta un máximo de un 5% del monto de la partida a la que se reasignaban los recursos, y tomó nota de que la aplicación del presupuesto y de todo programa adicional quedaría sujeta a la disponibilidad de fondos.

Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia en 2004

4. El año 2004 fue un año de transición para el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia en términos de su gestión, de su organización administrativa y de su programa.

5. En agosto entraron en funciones un nuevo director y un nuevo director adjunto. Con anterioridad a dichos nombramientos, un funcionario fue designado por el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena para hacerse cargo del Instituto desde enero a julio de 2004, a raíz de la separación del servicio del anterior Director del Instituto.

6. Una auditoría externa llevada a cabo en febrero de 2004 dio lugar a una carta con observaciones, en marzo, y en mayo se recibió el informe final de la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, tras haberse efectuado una serie de actividades de gestión destinadas a dar curso a las recomendaciones formuladas en un informe de una auditoría efectuada en 2003.

7. Tras la fusión de los nueve Centros de Información de las Naciones Unidas para Europa en un solo Centro Regional de Información de las Naciones Unidas ubicado en Bruselas, las oficinas competentes de la Secretaría y del Instituto dieron su acuerdo, en 2003, a una solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia de que el Instituto prestara apoyo al encargado de información para Italia, en el Centro Regional de Información de las Naciones Unidas, a fin de complementar la labor de difusión pública llevada a cabo por el Centro en Italia. A raíz de un intercambio de notas con el Ministerio, el Instituto trasladó su oficina de Roma a los locales del antiguo Centro de Información de las Naciones Unidas para Italia, que se utilizan asimismo actualmente para llevar a cabo esas nuevas tareas. Los gastos imputables a ese traslado y a las nuevas funciones asumidas por el Centro serán sufragados plenamente por contribuciones voluntarias del Ministerio.
8. En cuanto a las actividades operacionales, el Instituto se encargó de llevar a cabo el programa de trabajo aprobado por el Consejo Directivo y preparó ciertas propuestas de proyecto, a la luz de las solicitudes emanadas de países tanto destinatarios como donantes.
9. Se prestó atención a la necesidad de coordinar la propia labor con la de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en Viena, y se llevaron a cabo o planificaron en cooperación con dicha Oficina diversas tareas.
10. Las principales esferas de acción del Instituto corresponden a las prioridades seleccionadas por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. El enfoque temático siguió centrado en 2004 sobre las mismas cuestiones que en los últimos años: la reforma de la justicia, la trata de personas, y la seguridad.
11. Respecto al equilibrio observable entre la labor de investigación, de capacitación, destinada a operaciones sobre el terreno y de obtención y difusión de información (las cuatro “modalidades” de acción prescritas por el estatuto del Instituto), se adoptaron iniciativas para intensificar las actividades de documentación e investigación. A dicho fin, se llegó a un acuerdo con la ONUDD con miras a preparar una publicación común sobre las tendencias mundiales de la delincuencia y la justicia penal para el 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en Bangkok; y para revitalizar el denominado estudio internacional sobre las víctimas del delito, y se han de adoptar medidas para reforzar el Centro de Documentación. Se trata de dos pasos importantes que es probable que empiecen a dar fruto en 2005. Cabe también señalar que los programas y proyectos actuales concernientes a cuestiones de seguridad están dedicados a tareas de investigación y de obtención y difusión de información.
12. Durante 2004, se observó un claro predominio de las actividades de asistencia técnica y capacitación, que constituyen el componente más amplio de los principales proyectos de reforma de la justicia penal y de prevención de la trata de personas.
13. En 2004, se prestó particular atención, en el programa de trabajo del Instituto, a los proyectos destinados a la región africana. Ese énfasis refleja no sólo las prioridades indicadas por los donantes, sino también el compromiso asumido por el Instituto de centrar sus proyectos, particularmente los de asistencia técnica, en aquellas regiones y países que, por diversas razones, como pudiera ser la intervención relativamente escasa de otras entidades de asistencia, están más necesitadas de apoyo en la esfera de la prevención del delito y de la justicia penal.

14. El Instituto está totalmente financiado por contribuciones voluntarias ingresadas en la cuenta subsidiaria del UNICRI en el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

15. En 2004, se intensificaron los esfuerzos por mantener e incrementar el apoyo prestado al Instituto por sus donantes tradicionales, particularmente Italia, que es el país anfitrión. Se hizo lo posible por diversificar las fuentes de financiación tratando de captar nuevas fuentes importantes.

16. La participación activa de representantes del Instituto en los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia penal, así como en las reuniones de otros órganos de las Naciones Unidas y de otras entidades, ha sido ocasión para una labor muy eficaz en orden a la difusión de los resultados de su propia labor. La nueva oficina del Instituto en Roma y sus nuevas tareas anteriormente mencionadas facilitarán la labor del Instituto encaminada a darse a conocer mejor y recabar fondos para su labor.

17. Las actividades llevadas a cabo durante el año estuvieron agrupadas en torno a tres grandes categorías temáticas: la reforma de la justicia penal, la trata de personas y la seguridad. Las restantes cuestiones se agruparon igualmente en una cuarta categoría global. Dicha estructura no debe ser vista como normativa, ya que refleja las preferencias temáticas actuales del programa de trabajo y podrá ser, por consiguiente, alterada.

18. La categoría temática relativa a la reforma de la justicia penal se apoya sobre la larga experiencia adquirida por el Instituto en el estudio de la justicia penal y de menores, que han constituido temas de actuación básicos del Instituto desde su fundación en el decenio de los años sesenta. Esta categoría temática incluye, actualmente, proyectos concernientes a la justicia de menores y a la protección de los derechos propios de la infancia.

19. Las operaciones de mayor envergadura se llevaron a cabo en África. En la primavera de 2004, el Instituto clausuró su operación, emprendida en la República Democrática del Congo, destinada a la difusión de textos legales y de otra índole concernientes a la justicia penal. Prosiguieron a lo largo de todo el año las actividades, iniciadas en 2001, para la reconstrucción del sistema de la justicia de menores en Angola. Un gran logro del proyecto angoleño fue la estrecha cooperación entre todos los socios institucionales, así como con las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales en donde estaban ubicados los centros de rehabilitación de menores y de prevención de la delincuencia juvenil. El éxito del componente de desarrollo institucional pudo verse reflejado en la labor del Tribunal de Menores de Luanda, que despachó 656 casos en su primer año de actuación. A raíz de una solicitud del Ministerio de Justicia de Angola, el Instituto diseñó y presentó al país donante un proyecto de seguimiento centrado, en particular, sobre cuestiones de género y aspectos correccionales de la justicia de menores. Se firmó un acuerdo oficial entre los representantes gubernamentales de Italia y Mozambique para la puesta en práctica de un programa similar en Mozambique.

20. Se ultimó la preparación de cierto número de proyectos para la formación profesional de personal de la judicatura y de la fiscalía en diversas regiones, que se presentaron a posibles donantes. Se recibieron promesas de contribución para actividades en Albania y en los países andinos. El Instituto considera que la

formación profesional es un factor indispensable para el fomento de un sistema equitativo de la justicia penal capaz de enjuiciar eficazmente graves delitos (en particular, actividades de la delincuencia organizada, así como de trata o tráfico ilícito y de corrupción) en cada una de las fases del procedimiento penal, desde la instrucción de la causa al enjuiciamiento y la eventual condena. Se prestó particular atención al fortalecimiento de una asistencia judicial recíproca eficaz y a la colaboración entre los cuerpos y servicios de seguridad y policía en el ámbito tanto bilateral como multilateral.

21. La categoría temática dedicada a la seguridad conlleva actualmente dos proyectos sobre medidas de seguridad durante eventos públicos de gran importancia y un proyecto destinado a la lucha contra el tráfico ilícito y el abuso de sustancias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares. El gran impulso impartido por el Instituto en esta esfera está destinado a facilitar el intercambio de información entre los servicios nacionales de seguridad y promover la identificación de las mejores prácticas aplicables al respecto. Se está tratando de conseguir esto a través de reuniones periciales o de expertos y mediante el desarrollo de bases de datos especializadas que se ponen a disposición de una amplia red de expertos internacionales. Durante 2004, se celebraron dos reuniones periciales, en España y en Noruega, sobre la seguridad en grandes aglomeraciones públicas o en eventos importantes.

22. El Instituto ultimó la preparación de un proyecto, financiado por la Comisión Europea, destinado al desarrollo de la coordinación y la cooperación entre programas de investigación, de ámbito nacional y europeo, sobre medidas de seguridad con ocasión de la celebración de importantes eventos. En dicho proyecto trabajan actualmente socios institucionales (principalmente ministerios del interior) de diez países de la Unión Europea y la Oficina Europea de Policía, al tiempo que el Instituto se encarga de la labor de coordinación y de las funciones de secretaría. La sesión inaugural se celebró en la sede del Instituto en diciembre de 2004.

23. Se llevaron a cabo actividades similares, consistentes en una reunión preparatoria celebrada en Rumania y en el establecimiento de una base de datos, al servicio de un proyecto contra el tráfico ilícito de sustancias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares en el área euroasiática, que pasaría a ser plenamente operacional en 2005.

24. La categoría temática relativa a la trata de personas fue creada en respuesta a las numerosas solicitudes procedentes de países destinatarios y donantes, que parecen estar particularmente interesados en este fenómeno sumamente dramático. Bajo esta categoría temática se agrupan seis proyectos particularmente centrados en la trata de personas para fines de explotación sexual.

25. En 2004, se completaron cuatro proyectos en esta esfera. Se completó una investigación sobre la trata de mujeres en Polonia y la República Checa emprendida en el marco del Programa mundial contra la trata de personas que fue diseñado por la ONUDD en colaboración con el Instituto y que fue lanzado en marzo de 1999. Se llevó a cabo un segundo estudio similar sobre la trata de personas entre Rumania y Alemania.

26. El tercer proyecto estuvo destinado a contrarrestar el aumento de la trata de personas que suele observarse en zonas en donde se desarrollan operaciones en apoyo de la paz y que suele ser consecuencia de la falta de una capacitación

adecuada del personal de policía y de la justicia penal, que no han recibido el adiestramiento y los conocimientos especiales requeridos para combatir este fenómeno. El proyecto piloto dio lugar a la preparación de un manual detallado y de un módulo de formación especializada, que fueron evaluados durante un curso piloto de capacitación impartido a personal de operaciones desplegados en apoyo de la paz en Europa sudoriental.

27. El cuarto proyecto contra la trata de mujeres y niñas nigerianas, fue completado en abril de 2004. En dicho proyecto se adoptó un enfoque integrado del problema y se fomentó la colaboración entre los servicios de seguridad y los órganos de la justicia penal de Italia y de Nigeria. Las actividades del proyecto iban destinadas a fortalecer la respuesta de los órganos y servicios del Estado y a la adopción de medidas de prevención y de apoyo a las víctimas mediante la intervención de organizaciones no gubernamentales en uno y otro país. Entre los principales resultados cabe citar un memorando de entendimiento para el intercambio de información judicial sobre los grupos de delincuencia organizada implicados en la trata, firmado por el fiscal general encargado de la lucha contra la mafia en Italia y por el Ministro de Justicia de Nigeria; la creación de un centro de vigilancia nacional contra la trata en Abuja, y la organización de campañas de alerta pública y de asistencia a más de 1.000 víctimas de la trata en Italia y en Nigeria. Se está negociando actualmente un proyecto de seguimiento con el país donante (véase el programa de trabajo para 2005).

28. Por último, el Instituto, en colaboración con la red contra la prostitución infantil en Asia *ECPAT International*, inició un programa destinado a fortalecer la cooperación internacional y el aprovechamiento en común de la información con miras a la prevención de la trata de niñas y niños para fines de explotación sexual, mediante la reunión y el análisis de los datos en el ámbito tanto local como internacional y la puesta en práctica de módulos de cooperación técnica en tres países piloto (Costa Rica, Tailandia y Ucrania). Las actividades estuvieron centradas, en 2004, en la reunión y análisis de datos secundarios y en actividades sobre el terreno emprendidas a partir de enero de 2005 (véase el programa de trabajo para 2005).

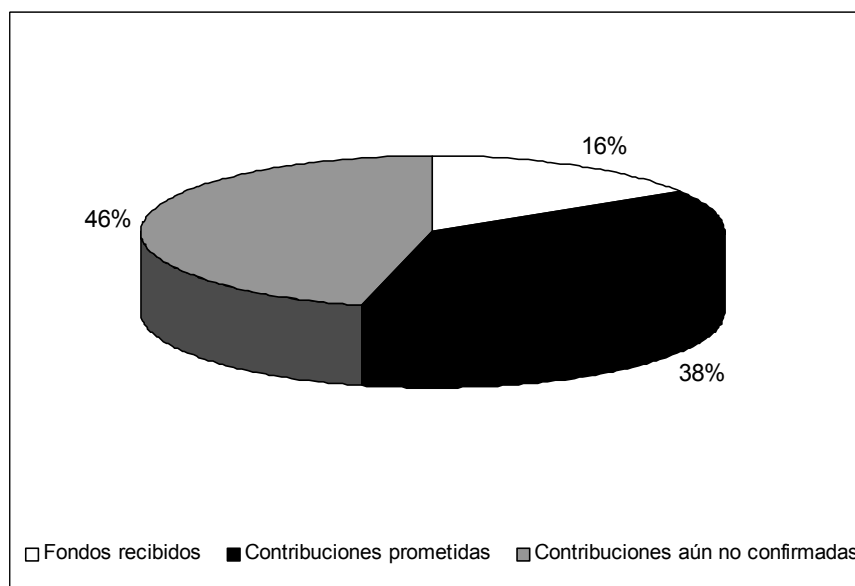
29. En la última categoría global se han agrupado actividades muy diversas. En la mayoría de los casos, el Instituto trata de mantener o renovar su actuación en ciertas esferas prioritarias mediante proyectos de dimensión limitada, pese a la falta de fuentes de financiación importantes. Algunos proyectos se han mantenido en funcionamiento a lo largo de bastantes años, por ejemplo, la gestión de un centro de intercambio de información sobre el uso indebido de drogas que se estableció en 1991. Otros proyectos, tales como la gestión de un sitio web sobre el régimen de libertad vigilada en supuestos de condena condicional o de libertad condicional, se valen de la experiencia adquirida gracias a actividades pasadas en estas esferas, como pudiera ser la labor anterior del Instituto en la esfera de la corrupción y su colaboración con la ONUDD en la organización de reuniones de expertos para la preparación de una guía legislativa sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

30. Por último, el segundo curso anual de licenciatura en criminología y política penal internacional registró un aumento en el número de estudiantes y confirmó el interés de los jóvenes diplomados en los aspectos internacionales de la justicia penal.

Programa de trabajo para 2005

31. Las prioridades operacionales enunciadas en el documento presentado por el Director del Instituto al Consejo Directivo (BT/2004/2) ofrecen un esbozo esquemático para las actividades del Instituto a mediano plazo. El actual programa de trabajo, para 2005, constituye una tentativa de transición hacia un juego de medidas más eficaz y equilibrado.
32. Las actividades previstas para 2005 reflejan las prioridades fijadas por los órganos rectores de las Naciones Unidas y las solicitudes formuladas por países donantes y destinatarios.
33. Se ha mantenido cierta continuidad entre los programas de 2004 y 2005. En primer lugar, diversos proyectos de 2004 deberán ser completados en años subsiguientes y otras actividades son de índole continua (por ejemplo, el centro de documentación). Además, algunos de los nuevos proyectos complementan actividades anteriores (proyectos que son la segunda fase de otro anterior en Angola y en Nigeria, la preparación de un cuarto año del curso de licenciatura, y casos similares). Ciertas intervenciones son una reproducción de un proyecto anterior en algún otro país (por ejemplo, se tiene previsto reconstruir el sistema de la justicia de menores en Mozambique, como ya se hizo en Angola), mientras que en otros programas de asistencia técnica al sistema de la justicia penal (en Albania, Etiopía y los países andinos) se sigue el mismo módulo tradicional de impartir formación a jueces y fiscales.
34. Esto no debe ser entendido como una especialización programática intencional ni como una adhesión estricta a ciertas políticas predefinidas, sino que es el resultado de las solicitudes formuladas por los donantes y los destinatarios, al tiempo que responde al interés del Instituto de aprovechar su propio acervo de experiencia acumulada.
35. El Instituto goza de la capacidad requerida para concebir nuevos proyectos sobre una amplia gama de cuestiones concernientes a la delincuencia y la justicia penal, y para adoptar diversos métodos operativos en sus actividades sobre el terreno. A dicho fin, se ha adoptado un enfoque más dinámico en orden a la búsqueda, designación y empleo de consultores e investigadores que puedan complementar la capacidad del Instituto en la preparación y ejecución de programas en nuevos campos que requieran competencias y conocimientos especializados. El proyecto de decisión propuesto para la adopción de criterios y procedimientos para la designación de personal pericial figura en el documento presentado por el Director del Instituto al Comité Directivo (BT/2004/5) corresponde a esta nueva línea de acción.
36. El programa de trabajo para 2005 está basado en proyecciones de ingresos que engloban los fondos ya recibidos, las contribuciones prometidas y las contribuciones anunciadas, pero sin confirmar. En la figura I puede verse la cuota porcentual de cada una de estas tres categorías de ingresos para el bienio 2004-2005.

Figura I
Previsiones de ingresos, 2004-2005



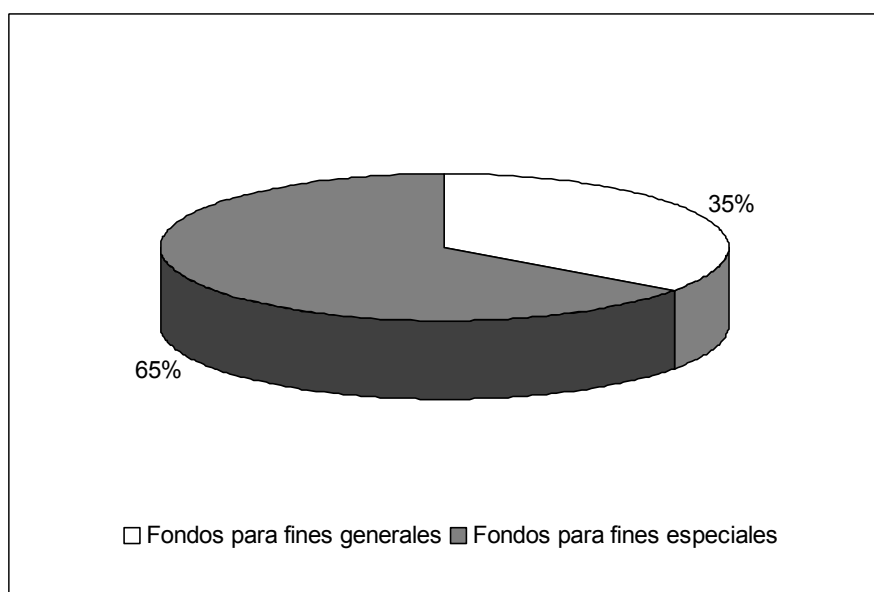
37. En el cuadro que figura a continuación puede verse el importe de las asignaciones requeridas para llevar a cabo el programa de trabajo. Se han efectuado dos previsiones presupuestarias en función de los fondos efectivamente recaudados. Bajo la columna denominada “previsión básica” figuran los gastos correspondientes a actividades sufragables con cargo a contribuciones ya recibidas o prometidas; bajo la columna titulada “previsión elevada” figuran además los gastos correspondientes a actividades que serán únicamente posibles si se confirman oficialmente los anuncios de contribución o promesas no confirmadas de ciertos donantes.

Gastos presupuestados para 2005 del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

| <i>Categorías de gastos</i> | <i>Previsión básica</i> | <i>Previsión elevada</i> |
|--|------------------------------|--------------------------|
| | <i>Dólares de los EE.UU.</i> | |
| <i>Costos</i> | | |
| Funcionamiento: análisis y operaciones | 3 025 241 | 6 639 880 |
| Funcionamiento: gestión y administración | 632 100 | 874 300 |
| Personal | 2 157 300 | 2 471 300 |
| Total | 5 814 641 | 9 985 480 |

38. En la financiación del Instituto se sigue observando un claro predominio de los fondos para fines especiales sobre los fondos para fines generales. En la figura II puede verse la distribución porcentual de estas dos categorías de fondos en la financiación de la previsión presupuestaria básica. Es probable que la cuota de los fondos para fines especiales sea aún superior en la financiación de la previsión más favorable o elevada.

Figura II
Desglose de los ingresos por categorías de fondos: previsión presupuestaria básica 2004-2005



39. Se tiene previsto completar en junio de 2005 la primera fase del proyecto concerniente a la justicia de menores en Angola, que figura en la categoría temática de reforma de la justicia penal. Para entonces, el departamento de justicia de menores será plenamente operacional y el Ministerio de Justicia de Angola deberá asumir los gastos de funcionamiento de la justicia de menores a fin de asegurar la viabilidad de ese sistema una vez clausurado el programa. Al finalizar la primera fase del proyecto, se efectuará una evaluación final. A reserva de que se disponga de fondos, se abrirá, sin interrupción alguna, la segunda fase del programa destinada a completar el sistema de justicia de menores en Uganda y evitar la detención de menores en instalaciones destinadas a delincuentes adultos. El programa tiene en cuenta las cuestiones de género y ha previsto servicios adecuados para los menores. Por último, se diseñará y pondrá en práctica un componente global de comunicaciones.

40. Se pondrá en marcha, en Mozambique, un segundo programa concerniente a la justicia de menores. Este programa, de dos años de duración, tiene por objeto amparar los derechos de todo menor en conflicto con la ley, reforzar la capacidad de toda institución competente y de toda organización de base local o comunitaria interesada y fortalecer el sistema de la justicia correccional de menores en la provincia de Maputo. Ciertas actividades del programa serán de ámbito nacional. Conforme a la experiencia adquirida en Angola, el programa combinará la labor de desarrollo institucional con actividades de alcance social.

41. En 2005, el Instituto impartirá cursos de formación sobre prácticas recomendables en las actuaciones contra delitos graves para fiscales y personal de la judicatura en Albania y en cuatro países andinos. El proyecto albanés está concebido como una intervención piloto destinada a preparar cursos académicos para la

escuela judicial de Tirana. El proyecto destinado a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú está centrado en la prevención y enjuiciamiento de prácticas corruptas, con particular atención a los eventuales vínculos de autoridades públicas con el tráfico de drogas o la trata de personas. Otra finalidad de este proyecto es la de mejorar la cooperación judicial en esta subregión.

42. Se está negociando con el país donante un proyecto para reforzar la formación judicial en Etiopía, que tal vez comience a finales de 2005, por el que se dotaría al centro nacional de formación judicial de una amplia gama de opciones pedagógicas.

43. Los proyectos incluidos en la categoría temática relativa a la seguridad serán proseguídos, a reserva de que se confirmen ciertas promesas o anuncios no oficiales de contribución. El Observatorio internacional permanente sobre medidas de seguridad en eventos importantes públicos organizará dos reuniones de expertos (que se celebrarán en Beijing y en la sede del Instituto) y seguirá recogiendo datos y analizándolos.

44. En su función de secretaría del proyecto, titulado “Coordinación de programas nacionales de investigación sobre medidas de seguridad en eventos importantes en Europa”, el Instituto abrirá un sitio web cuyo acceso estará restringido a los socios del proyecto, lo que les permitirá compartir documentación y datos importantes. Organizará además dos reuniones del comité directivo de esta red, así como una reunión más amplia para todos los socios del proyecto.

45. Entre las actividades destinadas a la prevención del tráfico ilícito en sustancias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, cabe citar la organización de dos reuniones de expertos y la preparación de dos informes técnicos sobre estrategias nacionales en el Cáucaso, Asia central y Europa oriental.

46. La categoría temática relativa a la trata de personas proseguirá su programa de actuaciones contra la trata de niños y niñas para fines sexuales. En 2005, se proseguirá toda labor de investigación en curso en la sede del Instituto y se llevarán a cabo actividades sobre el terreno en Costa Rica, Tailandia y Ucrania, destinadas en particular a la formación de personal de la policía, de la fiscalía o del ministerio público y de la judicatura; se llevarán a cabo campañas de información y de alerta pública; se recogerán datos sobre la trata de niños y se diseñará y desarrollará una base de datos.

47. Deberá comenzar en 2005 un proyecto de seguimiento del programa contra la trata de mujeres y adolescentes de Nigeria, que se está negociando actualmente con el país donante. Como principales actividades cabe citar la adaptación a las necesidades de Nigeria de la base de datos especializada creada en la oficina del fiscal nacional de Italia contra la mafia; y se prestará apoyo en lo concerniente a la prevención de la trata y asistencia a sus víctimas por conducto de la coalición de organizaciones no gubernamentales en el estado de Edo.

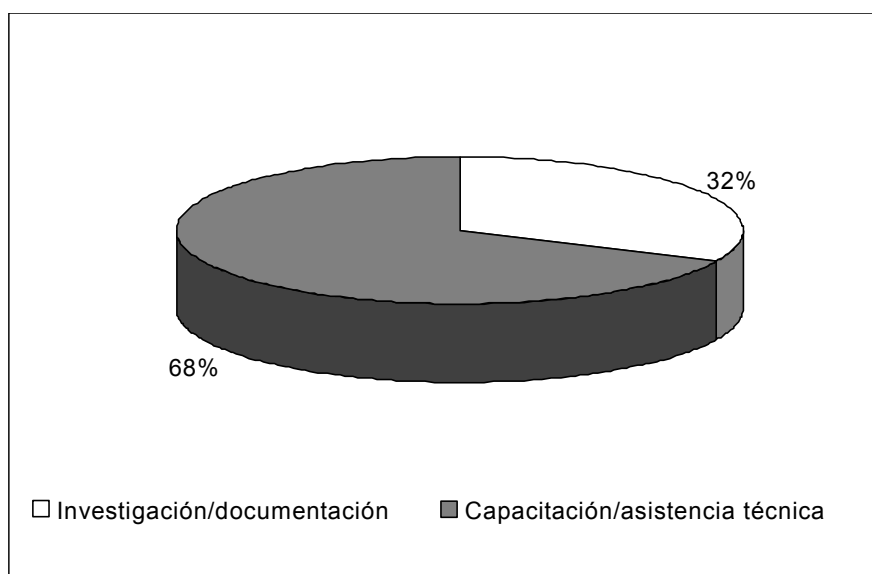
48. En 2005, el Instituto llevará a cabo una serie de actividades entre las que cabe citar la de mantener en funcionamiento el centro para el intercambio de información sobre el uso indebido de drogas, la gestión del sitio web internacional sobre prácticas de condena con suspensión de la pena y de libertad condicional vigiladas, y organizará una segunda reunión de expertos para la preparación de una guía legislativa de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Se celebrará el tercer curso anual de licenciatura sobre los aspectos internacionales de

la criminología y la justicia penal, y se organizará un cuarto curso. Por último, cabe esperar que se volverá a lanzar el estudio internacional sobre víctimas del delito y que se encomiende al Instituto la tarea de actuar como secretaria de dicho estudio.

49. Del análisis de las actividades anteriormente mencionadas cabe deducir que en 2005, la formación y la asistencia técnica acaparará casi un 70% del conjunto de las actividades. Los datos reflejados en la figura III tienen en cuenta todo componente de investigación o documentación existente en los proyectos de asistencia técnica y capacitación, y viceversa.

Figura III

Operaciones por categoría de actividad: previsión presupuestaria básica



50. Las figuras IV y V muestran un claro predominio de los recursos destinados a proyectos en África. Ese porcentaje resultará incluso superior si se cumplen las expectativas de la previsión presupuestaria elevada. Los proyectos destinados a la reforma de la justicia penal forman el núcleo más importante de las operaciones del Instituto; de cumplirse las expectativas de la previsión elevada, se registrará un aumento notable en las actividades contra la trata de personas que pudieran llegar a suponer más de un tercio de la labor del Instituto.

Figura IV
Operaciones por regiones geográficas: previsión presupuestaria básica

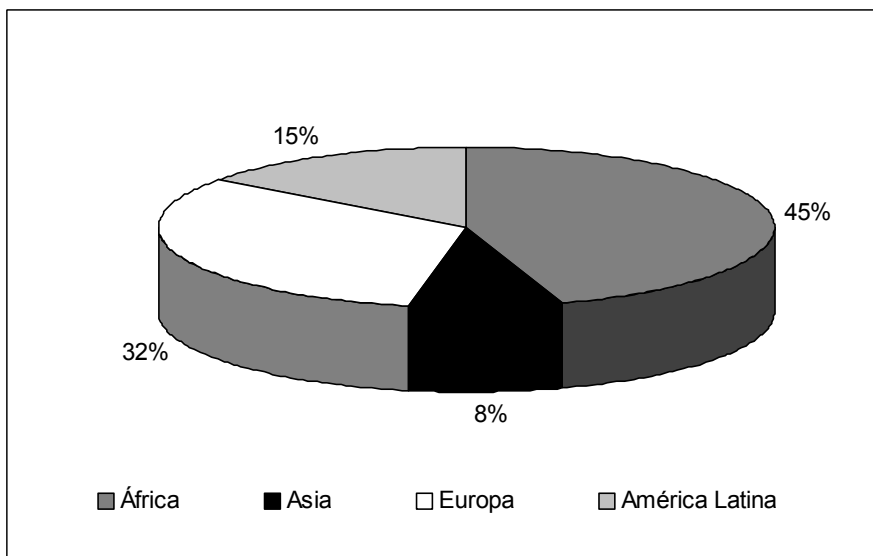


Figura V
Operaciones por categoría temática: previsión presupuestaria básica

